

 **MINISTERIO**
SECRETARÍA
GENERAL DE
GOBIERNO

I. DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

1. Misión: Generar puentes que permitan mejorar la conexión entre la ciudadanía y el Gobierno.

El Ministerio Secretaría General de Gobierno es el órgano encargado de promover la comunicación entre el Gobierno y la sociedad chilena, mediante la difusión de decisiones, iniciativas, mensajes centrales, actividades, beneficios y oportunidades emanados desde el Ejecutivo, promoviendo la corresponsabilidad de los ciudadanos y sus organizaciones, a través de mecanismos de participación ciudadana que respeten la diversidad social, la interculturalidad y la no discriminación arbitraria en cualquiera de sus formas. Para ello, debe proporcionar a las autoridades de Gobierno información relevante y de calidad para la toma de decisiones, así como, asesorar y coordinar a los ministerios y servicios públicos, y establecer canales de vinculación con las personas y las organizaciones sociales, de manera tal que sus opiniones, expectativas e inquietudes sean recogidas a tiempo y en un contexto de plena transparencia.

De acuerdo con lo establecido en el programa de gobierno del Presidente de la República, el Ministerio Secretaría General de Gobierno asumió el desafío de potenciar la participación ciudadana a través de la apertura de espacios para promover y desarrollar la solidaridad entre las personas. Se busca fortalecer la vinculación proponiendo una comunicación directa entre el Estado y los chilenos, apoyando y fortaleciendo a las organizaciones de la sociedad civil, proponiendo un cambio cultural que haga que cada chileno y chilena se pregunte no sólo qué puede hacer por su proyecto personal, sino también qué puede hacer por su comunidad y por su país.

El Ministerio Secretaría General de Gobierno pretende promover la mayor apertura de canales de participación, reflejando la real intención de que la ciudadanía contribuya en la generación e implementación de políticas públicas, tanto a nivel ministerial como a nivel de servicios. Se busca contribuir al fortalecimiento de la sociedad civil y sus distintas formas de organización, además de impulsar el contacto directo con la sociedad chilena a través de plataformas digitales y redes sociales que faciliten la comunicación.

2. Objetivos estratégicos

El principal objetivo del Ministerio es aprovechar las instancias institucionales para fomentar la comunicación entre ciudadanía y gobierno.

A su vez este se divide en una serie de objetivos particulares orientados a responsabilidades específicas del ministerio:

- a. Desarrollar espacios de información y comunicación entre el Gobierno de Chile y la ciudadanía, de modo que se difunda y retroalimente la acción gubernamental con las demandas y opiniones de las personas.
- b. Promover una mayor apertura de canales de participación ciudadana en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas en los ministerios y servicios públicos.
- c. Armonizar la política comunicacional de las diferentes unidades del Gobierno, para facilitar el mismo intercambio con los sectores específicos de la ciudadanía que les correspondan a sus carteras.
- d. Incorporar a la ciudadanía al proceso de elaboración, implementación y evaluación de políticas públicas mediante la promoción de espacios de participación, desarrollo de herramientas y mecanismos para el fortalecimiento de la sociedad civil y sus distintas formas de organización.
- e. Apoyar la ejecución de iniciativas regionales, provinciales y comunales destinadas a fomentar el pluralismo informativo y la libertad de expresión.
- f. Fortalecer y promover el crecimiento de la sociedad civil organizada, asegurando su autonomía y su rol subsidiario en la creación del tejido social necesario para una sociedad libre y armónica.
- g. Promover e incentivar el desarrollo de compromisos en materias de participación ciudadana, respeto de la diversidad social, interculturalidad y la no discriminación arbitraria en cualquiera de sus formas, a través de asesoría técnica a los distintos organismos públicos.
- h. Integrar a todos los ciudadanos a la sociedad, promoviendo programas de no discriminación en organizaciones públicas y privadas, y vigilando para sancionar conductas de discriminación arbitraria.
- i. Coordinar la Política Comunicacional del Gobierno de Chile y proveer a sus principales autoridades asesoría comunicacional e información relevante que permita identificar necesidades estratégicas y coyunturales y la toma de decisiones en materia de políticas públicas.

3. Situación actual

Para abordar la situación actual del ministerio, se deben distinguir áreas de acción, las cuales se traducen en productos estratégicos:

a. INFORMACIÓN A LA CIUDADANÍA Y AUTORIDADES DE GOBIERNO

Con el objeto de generar canales de contacto con la ciudadanía y cumplir con el mandato del Presidente de la República, de tener un gobierno cercano, que sea capaz de comunicar en forma efectiva y con un lenguaje adecuado de lo que ocurre en el acontecer noticioso, la División de Organizaciones Sociales (Dos) a través del programa InfoBus Ciudadano y Boletín InformaDOS, busca entregar a la ciudadanía un fácil acceso a la información gubernamental. La sociedad civil también puede realizar sus consultas en distintos espacios de atención, liderado principalmente por el Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana (Siac) del ministerio.

Además, esta institución tiene como parte fundamental entregar la información a las autoridades de Gobierno, impulsadas directamente por la Secretaría de Comunicaciones (SECOM), a través de la entrega diaria de Boletines Informativos (síntesis noticiosas) a las autoridades de Gobierno (165

autoridades en ejercicio para el año 2019), con la finalidad de que conozcan los temas de coyuntura y tendencias que enfatizan los medios de comunicación; la administración de la Plataforma del Banco Multimedia “La Moneda Informa”, dirigida a autoridades de Gobierno y algunos funcionarios públicos, que contiene las principales noticias del acontecer nacional e internacional; y la gestión para el encuentro del Presidente de la República con la ciudadanía a través de la transmisión del Mensaje Presidencial.

b. FORTALECIMIENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL

Para construir un Chile de progreso para todos, más libre, justo y solidario, más acogedor, seguro y unido, se requiere fortalecer la sociedad civil.

Con esta finalidad, el Ministerio Secretaría General de Gobierno cuenta con mecanismos orientados a fortalecer la sociedad civil y sus distintas formas de organización, principalmente a través de la División de Organizaciones Sociales (Dos) y la Unidad de Fondos Concursables.

La División de Organizaciones Sociales (Dos), es un puente de comunicación entre el Gobierno y la sociedad civil; además de colaborar activamente en el fortalecimiento de ésta, busca, a través de distintas herramientas, informar o dar espacios de opinión para que toda la comunidad participe. La Dos cuenta con Escuelas de Formación Social y capacitaciones (presenciales y E - Learning), las cuales buscan contribuir a la formación y perfeccionamiento de líderes sociales y dirigentes.

La Unidad de Fondos Concursables está encargada de gestionar, coordinar y monitorear los procesos relativos a la entrega de recursos dispuestos por los programas del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales y el Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones y Asociaciones de Interés Público.

Con este tipo de iniciativas se busca empoderar a la sociedad civil para que encuentre autonomía en sus labores propias y así puedan interactuar con los servicios públicos y los diferentes órganos del Estado.

c. FONDOS PARA LA CIUDADANÍA

El Ministerio Secretaría General de Gobierno cuenta, en primer lugar, con el Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social, Regional, Provincial y Comunal, gestionado por la Unidad de Fondos Concursables. El objetivo de este fondo es financiar proyectos relativos a la realización, edición y difusión de programas de carácter regional o local que refuercen el rol de la comunicación en el desarrollo social y cultural del país, rescatando la identidad propia de cada región y comuna.

En segundo lugar, con el Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público, que nace con la Ley N° 20.500. El objetivo de este fondo es financiar proyectos de carácter local, regional y nacional que busquen fortalecer a aquellas organizaciones de interés público cuya finalidad es la promoción del interés general en materia de derechos ciudadanos, asistencia social, educación, salud, medio ambiente o cualquier otra de bien común, en especial las que recurran al voluntariado. Todo lo anterior en temáticas de Fortalecimiento de Organizaciones o Fortalecimiento a la Comunidad.

d. ASESORÍAS COMUNICACIONALES A AUTORIDADES

La Secretaría de Comunicaciones (Secom), a través de su Departamento de Comunicaciones, realiza asesorías comunicacionales a todos los ministerios y servicios que forman parte de la Administración del Estado, entregando lineamientos centrales del Gobierno de Chile en lo que a comunicaciones respecta.

e. COORDINACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Parte fundamental del rol del Ministerio Secretaría General de Gobierno es fortalecer la capacidad que tengan las personas de involucrarse en el quehacer gubernamental, por esta razón, busca potenciar las instancias que establecen las garantías necesarias para que este ejercicio sea realizado por todos los ciudadanos, como son las Cuentas Públicas Participativas o los Consejos de la Sociedad Civil.

A través de la División de Organizaciones Sociales (Dos) se entregan los lineamientos y se realizan asesorías técnicas y metodológicas para la implementación y ejecución de los mecanismos de participación ciudadana a los órganos del Estado a nivel de ministerios y servicios públicos. Además, el Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación busca promover la incorporación de la participación ciudadana en la gestión de las políticas públicas, a través de las capacitaciones a los funcionarios públicos.

El desafío actual es consolidar la participación ciudadana en la gestión pública, lo que se puede dividir en tres ámbitos: 1) a nivel central, buscar las formas de dar financiamiento al ejercicio de la participación y lograr que esta se adapte al funcionamiento propio de cada ministerio o servicio dependiente; 2) a nivel regional, lograr la instalación de los Consejos Regionales de Organizaciones de la Sociedad Civil que serán un mecanismo de participación a nivel de gobierno regional, fortaleciendo el proceso de descentralización del país; y 3) a nivel local y municipal, agilizar procesos de constitución y funcionamiento de los Consejos Comunales de la Sociedad Civil y la realización de cuentas públicas participativas municipales.

f. DIRECTRICES Y HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS PARA LOS FUNCIONARIOS(AS) PÚBLICOS Y REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA SUPERAR LA DISCRIMINACIÓN ARBITRARIA

Una tarea clave para el Ministerio Secretaría General de Gobierno, radica en asesorar y coordinar temas relativos a la no discriminación en los distintos ministerios y servicios, de modo de contribuir a la sensibilización y concientización de los funcionarios públicos y la ciudadanía. El Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación pretende posicionarse como el referente del ministerio hacia la ciudadanía, como el organismo encargado de generar un cambio en la ciudadanía, avanzando en la inclusión social y retrocediendo en la discriminación arbitraria de todo tipo.

De esta forma, crea canales de vinculación con las organizaciones sociales, para generar insumos técnicos y teóricos para la creación de políticas públicas referentes a los temas de participación ciudadana y no discriminación.

El Observatorio cuenta también con la Biblioteca de Participación Ciudadana, la cual es un espacio de acceso público, que provee contenido sobre temáticas relacionadas a la participación política y ciudadana, ciencias sociales en general y sobre no discriminación, diversidad e inclusión social.

II. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL 2019

Durante el 2019 y hasta mayo del año 2020, el Ministerio Secretaría General de Gobierno ha realizado un trabajo con el objetivo de brindar información a la ciudadanía, fortalecer a la sociedad civil, y generar un puente entre el Gobierno de Chile y la ciudadanía. Entre sus principales logros, se encuentran:

1. Guía de fondos concursables

La guía es una compilación que reúne los diferentes fondos concursables, los cuales son mecanismos de asignación de recursos que el Estado a través de diversos Ministerios pone a disposición de la ciudadanía para la materialización de sus proyectos. Mediante estos fondos se entrega a las

organizaciones sociales la responsabilidad de definir e implementar lo que consideren necesario para mejorar la calidad de vida de sus comunidades.

Son concursables, porque toda persona, u organización interesada, que cumpla con los requisitos, puede postular presentando un proyecto que será evaluado y ponderado en conformidad a lo dispuesto en las bases que lo regulan. Por lo tanto, todos los participantes conocen la misma información y tienen iguales posibilidades de adjudicárselos.

El año 2019 la guía contempló 64 fondos concursables, que correspondían a catorce ministerios. Además de encontrarse disponible en formato digital se repartieron de 41 mil doscientos cuarenta ejemplares a la ciudadanía.

2. Portal único de fondos concursables

Durante el 2019 se lanzó el nuevo Portal de Fondos del Estado (www.fondos.gob.cl), iniciativa que se enmarca en el Programa de Gobierno del Presidente de la República, con el objeto de tener un portal que reúna información completa y que permita postular a todos los fondos concursables del Estado. Este portal reunió diez instituciones y trece fondos lanzados a través del Portal con diversas líneas de concurso (20), poniendo a disposición unos 8 mil 046 millones 260 mil 630 pesos.

Esta herramienta tecnológica centrada en el usuario, permite el acceso en un solo lugar de información completa de las fuentes de financiamiento pública de asignación concursable (fondos), con la posibilidad de realizar el proceso de "Postulación" de manera digital. Para los servicios públicos que operen con la plataforma, podrán gestionar las etapas transversales de los concursos públicos, más allá de la postulación como, por ejemplo: admisibilidad, evaluación, adjudicación y firma de convenios, seguimiento técnico y rendición de cuentas, de acuerdo con los estándares técnico-informáticos del portal.

El Portal Único de Fondos Concursables pone a disposición de la ciudadanía, concursos para dar financiamiento al ejercicio de la participación y lograr que esta se adapte al funcionamiento propio del ámbito de acción de la organización.

Como herramienta, impulsa el contacto directo a través de plataformas digitales, promueve la comunicación entre Gobierno y la sociedad chilena, a través del mecanismo de participación denominado "Fondo Concursable" utilizando a la tecnología informática como canal de apertura para la vinculación con personas y organizaciones.

3. Consulta sobre discriminación

Una tarea clave para el Ministerio Secretaría General de Gobierno es la coordinación y asesoramiento, en temas relativos a la no discriminación, de modo de contribuir a la sensibilización y concientización de los funcionarios públicos y la ciudadanía. El Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación busca posicionarse como el referente del Gobierno hacia la ciudadanía, como el organismo encargado de generar un cambio social, avanzando en la inclusión social y retrocediendo en la discriminación arbitraria de todo tipo. De esta forma, crea canales de vinculación con las organizaciones sociales, para generar insumos técnicos y teóricos para la creación de políticas públicas en temas de participación ciudadana y no discriminación.

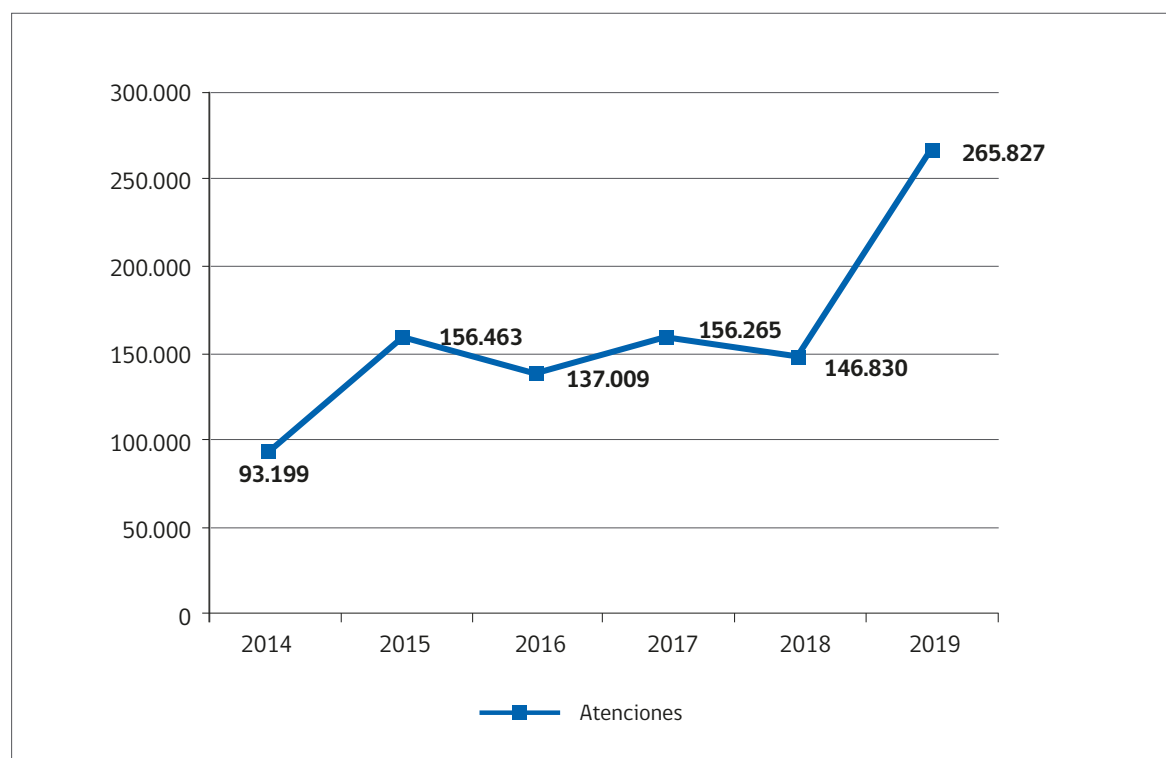
Durante el 2019 el Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación realizó la Segunda Consulta Nacional sobre la Discriminación Nacional (#yoterespeto), con el objetivo de actualizar la percepción sobre discriminación en Chile y contrastar los resultados con la consulta realizada durante el 2013, lo que servirá de insumo para realizar mejoras a la Ley Nº 20.609, que establece medidas contra la discriminación. En esta consulta participaron más de 60.000 personas. Sus resultados se están trabajando en conjunto con la Pontificia Universidad Católica de Chile y se presentarán durante el segundo semestre del 2020.

4. InfoBus

El Programa Infobus Ciudadano tiene por finalidad informar, atender y promover un diálogo con la ciudadanía, entregando información acerca de las políticas públicas y/o beneficios sociales que entrega nuestro Gobierno. Con el transcurso de los años, el programa Infobus ciudadano se ha convertido en uno de los principales impulsores de la transferencia de información, de forma presencial, por parte del Estado hacia los ciudadanos. Para estos efectos, lo acompañan de manera permanente, en cada una de sus giras, los distintos servicios públicos que, transmiten y explican las diversas políticas públicas atingentes al territorio, los beneficios, planes y programas, centrando sus esfuerzos en facilitar el acceso a la información, de forma cercana y con mayor claridad.

Durante el año 2019, el Programa Infobus Ciudadano ejecutó 278 atenciones en sus tres modalidades: dispositivo móvil e itinerante, feria de servicios y stand Infobus, recorriendo todas las regiones del país, abarcando un total de 160 comunas, atendiendo a 265 mil 827 personas, entre ellos 105 mil 507 hombres (40 por ciento) y 160 mil 320 mujeres (60 por ciento).

Infobus Ciudadano (Cantidad de atenciones por año)



5. Boletín InformaDOS

Es uno de los medios de comunicación utilizado por la División de Organizaciones Sociales, para entregar información relevante a vecinos, dirigentes sociales y a las organizaciones de la sociedad civil, con la intención de difundir los programas y políticas del Gobierno.

Esta herramienta se distribuye en el despliegue territorial realizado por la División de Organizaciones Sociales (plazas ciudadanas, jornadas de diálogos participativos, capacitaciones, entre otros). Durante el

2019 se editaron diez boletines, los que, en una labor conjunta de la División de Organizaciones Sociales y las 57 Gobernaciones, entregaron un total de 550 mil ejemplares impresos.

6. Diálogos con la ciudadanía

Los diálogos son espacios de encuentro y participación entre las autoridades de Gobierno y representantes de la sociedad civil (dirigentes, líderes sociales y ciudadanos) con el objetivo de debatir sobre aspectos relevantes de las políticas públicas e inquietudes existentes sobre las institucionalidades de nuestro país. Durante el año 2019 se realizaron 121 diálogos participativos, a los cuales asistieron diez mil 211 personas, entre ellas siete mil 504 mujeres (73 por ciento) y dos mil 707 hombres (27 por ciento).

A continuación, se muestra la cantidad de Diálogos ejecutados a nivel nacional, desagregados por región y por sexo:

REGIÓN	HOMBRES	MUJERES	TOTAL PARTICIPANTES	Nº DE DIÁLOGOS
ARICA Y PARINACOTA	2	61	63	2
TARAPACÁ	28	117	145	2
ANTOFAGASTA	30	157	187	4
ATACAMA	58	208	266	4
COQUIMBO	47	69	116	2
VALPARAÍSO	16	86	102	2
METROPOLITANA	1.308	3.812	5.12	56
O'HIGGINS	31	89	120	2
MAULE	131	455	586	5
ÑUBLE	27	89	116	2
BIOBÍO	225	450	675	6
LA ARAUCANÍA	282	632	914	5
LOS RÍOS	138	318	456	5
LOS LAGOS	133	341	474	4
AYSÉN	135	290	425	12
MAGALLANES	116	330	446	8
TOTAL GENERAL	2.707	7.504	10.211	121

7. Campañas comunicacionales

Se llevaron a cabo diferentes campañas comunicacionales, entre las que se destacan:

a. Campaña "Yo te respeto", del Ministerio Secretaría General de Gobierno, el cual fue una invitación a reflexionar y sensibilizar a la ciudadanía sobre la integración, llamando a responder la Segunda Consulta Ciudadana sobre Discriminación. Este instrumento tuvo una alta participación, llegando a más de 60 mil encuestas. Estos resultados permitirán mejorar las políticas públicas entorno a la temática.

b. Campaña "El Peor abuso", del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, tuvo por objeto instalar en la población el rechazo absoluto hacia cualquier tipo de abuso infantil. Esta iniciativa generó un tema en

los medios de comunicación, logrando tener más de un millón de interacciones a través de los medios de comunicación digitales, además de las personas que compartieron esta campaña.

c. La campaña de “El Chile que Queremos”, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, fue una iniciativa para invitar a participar de los distintos diálogos ciudadanos que se realizaron, para escuchar y construir los lineamientos de la Nueva Agenda Social de Gobierno, lanzada en noviembre de 2019. La campaña contó con una cobertura en todo el país y se logró una participación de más de 120 mil personas que informaron a través de la plataforma www.elchilequequeremos.cl sobre sus diálogos, cabildos o la consulta individual que existía en la plataforma.

d. Campaña “Yo odio el 18”, del Ministerio de Transporte e Interior y Seguridad Pública, a través de Conaset y Senda. Tuvo por objeto instalar un potente mensaje para la responsabilidad vial, el autocuidado, consumo de drogas y alcohol durante las Fiestas Patrias. La campaña tuvo presencia en medios de comunicación que lograron impactar a más de 3.5 millones de personas. Durante los seis días que duraron las festividades, el porcentaje de accidentes de tránsito bajo en un 26% en comparación al mismo periodo 2018.

e. Campaña “Subiendo la calidad de tu vivienda”, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para dar a conocer e informar sobre la postulación de subsidios habitacionales.

f. Campañas del Ministerio de Salud. Durante el año 2019 se desarrollaron iniciativas comunicacionales en temáticas de salud pública como VIH, donde se invitó a toda la población a hacerse el test rápido, con el fin de detectar oportunamente y empezar su tratamiento, lo que tuvo una amplia acogida; campañas sanitarias preventivas para enfrentar el invierno y la vacunación contra la influenza, la cual logró aumentar el número de personas vacunadas pertenecientes a los grupos de riesgo. El objetivo central de estas campañas fue poner énfasis en informar y educar, sobre medidas sanitarias y preventivas que afectan regularmente a la población. Cada una de estas iniciativas tuvo distintos focos comunicacionales con el fin de impactar a jóvenes y población de riesgo. Todas estas campañas consideraron pautas a nivel nacional con medios efectivos y de gran alcance para llegar a un gran número de hogares chilenos.

g. Campaña “Prevenir un incendio es más fácil que combatirlo”, del Ministerio de Agricultura, a través de CONAF, en que el tradicional coipo chileno, Forestín, vuelve con una imagen renovada y cercana al público. La inserción de este clásico personaje, permitió una bajada más actual para niños y jóvenes con un mensaje de prevención y preservación de nuestros recursos forestales. La pauta televisiva contempló un alcance de 3.9 millones de personas.

h. Campaña de “Ausentismo escolar” de Ministerio de Educación, para educar a la población sobre la importancia de asistir a clases y las consecuencias de la inasistencia.

i. Campaña “Nada justifica la violencia contra la mujer”, del Ministerio de la Mujer y Equidad de género, para promover la tolerancia cero a la violencia contra la mujer. Esta campaña invitaba a llamar al 1455 Fono Ayuda y Orientación para las personas que son víctimas o testigos de la violencia de género. Durante el mes de campaña las llamadas se incrementaron en un 77% respecto al 2018.

j. Campaña “Chile parte por ti”, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, tuvo por objetivo informar a la población sobre la ley que aumentó las pensiones de la población más vulnerable del país, correspondiente a los beneficiarios del Pilar Solidario y el porcentaje de aumento según los tramos que indica la ley. Éste aumento corresponde a la primera medida aprobada por el Congreso de la Agenda Social del presidente Sebastián Piñera, posterior al estallido social del 18 de octubre de 2019.

k. Campaña “8M” del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género. En los días previos a la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, el 8 de marzo de 2020, se realizó una campaña a través de redes sociales. Bajo el nombre #PorTodas, donde se mostraron a distintas mujeres que desde sus diferencias se encuentran y valoran el ser mujer.

l. Campaña “Vacunación Influenza 2020” del Ministerio de Salud. Bajo un escenario sanitario complejo se elaboró la campaña de vacunación en que se hacía un llamado urgente a la inmunización de la población de riesgo con fecha 16 de marzo se lanzó la campaña comunicacional y la inmunización en los centros de salud. Debido al complejo escenario por Covid19, los grupos de riesgos en pocas semanas han superado todas las estadísticas de inmunización. Al 2 de abril se han administrado 5.846.440 dosis lo que corresponde a una cobertura de un 73,3% a nivel nacional.

El compromiso del gobierno con la comunicación en las regiones a través de la Asociación Regional de Canales de Televisión (Arcatel) y la Asociación Chilena de Radios (ARCHI), permite llegar a cada rincón de Chile, manteniendo a los compatriotas informado sobre de las diferentes campañas y beneficios estatales.

8. Fondos concursables

El Ministerio Secretaría General de Gobierno cuenta con dos fondos concursables. Por medio de su Unidad de Fondos administra el Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunes y el Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público.

a. FONDO DE MEDIOS

Es una iniciativa que tiene su origen en la Ley Nº 19.733, sobre Libertades de Opinión e Información y Ejercicio del Periodismo, con la que se ha buscado apoyar a los medios regionales y locales de nuestro país. Durante el 2019 se contó con un presupuesto sobre los mil 847 millones de pesos (se aumentó en un 11,8 por ciento respecto al año 2018) para financiarlos. Se recibieron más de mil postulaciones a nivel nacional, adjudicándose 633 proyectos, lo que representa un aumento del 8 por ciento en relación al año anterior.

A diferencia de años anteriores, durante el 2019, la gran mayoría de los medios de comunicación recibieron los recursos durante el primer semestre, lo que permitió ordenar el proceso concursal sobre ejecución y rendición de los proyectos dentro del año calendario.

Para el proceso 2020, el presupuesto para transferir a terceros, supera los mil 974 millones de pesos, lo que permitirá financiar más proyectos de medios de comunicación locales y regionales. Además, se han reestructurado las bases del concurso, incluyendo criterios de lenguaje no sexista, formatos inclusivos y lenguaje claro.

b. FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO

Establecido por la Ley Nº 20.500 Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, durante el año 2019 este fondo recibió más de tres mil 100 postulaciones a nivel nacional. Resultaron adjudicados 660 proyectos a nivel nacional, lo que representa un aumento de 16,1 por ciento respecto al año 2018. Se transfirieron más de mil 453 millones de pesos a organizaciones de interés público en todo el país, beneficiando a propuestas con impacto local, regional y nacional. El concurso se llevó a cabo durante el año calendario 2019, de manera de cumplir con el compromiso de entregar los recursos, de ejecutar los proyectos y rendirlos dentro del mismo año, lo que permitió ordenar el concurso tanto en términos administrativos como operativos, a diferencia de años anteriores.

Para este año, las bases que regulan el concurso de estos fondos públicos, incorporaron dos nuevas bonificaciones que permiten a los medios de comunicación y organizaciones de interés público obtener mayores puntajes en la evaluación de sus proyectos e incentiva que se elaboren relacionados con:

- Medioambiente: para todas aquellas propuestas que contemplen temáticas sobre reciclaje/reutilización, cambio climático, gestión de recursos y biodiversidad

- Inclusión: para los proyectos que incorporen temáticas relativas a pueblos originarios, personas en situación de discapacidad, promoción de la equidad de género y educación, detección y prevención del VIH.

c. ESCUELAS DE FORMACIÓN SOCIAL

Son espacios de aprendizaje e información para quienes ejercen la dirigencia y liderazgo social de una organización. Luego de su participación, los dirigentes pueden difundir este nuevo conocimiento en su territorio o aplicarlo en su gestión, contribuyendo al desarrollo de una sociedad más informada y empoderada respecto de las prestaciones sociales del Estado. El objetivo de las Escuelas de Formación Social (EFS) de la División de Organizaciones Sociales (Dos), es contribuir a la formación de una sociedad civil empoderada, de manera informativa y participativa, en relación a las herramientas y políticas públicas que genera el Gobierno, y con ello, fortalecer su rol en la comunidad.

En el año 2019, la Dos realizó 286 Escuelas de Formación Social (EFS) a nivel nacional, abarcando todas las regiones del país. En estas actividades participaron 22 mil 740 personas, entre ellas, 16 mil 183 mujeres (71 por ciento) y seis mil 557 hombres (29 por ciento).

Las Escuelas de Formación Social (EFS) realizadas por la Dos, desagregada por región y sexo, corresponden a:

REGIONES	Nº HOMBRES	Nº MUJERES	TOTAL	Nº EFS
ARICA Y PARINACOTA	18	79	97	2
TARAPACÁ	122	300	422	8
ANTOFAGASTA	313	689	1.002	6
ATACAMA	154	360	514	6
COQUIMBO	532	1.255	1.787	14
VALPARAÍSO	516	1.249	1.765	19
METROPOLITANA	2.723	7.185	9.908	146
O'HIGGINS	301	721	1.022	12
MAULE	318	659	977	12
ÑUBLE	99	219	318	6
BIOBÍO	214	350	564	9
LA ARAUCANÍA	878	2.065	2.943	27
LOS RÍOS	106	205	311	6
LOS LAGOS	170	692	862	8
AYSÉN	65	86	151	3
MAGALLANES	28	69	97	2
TOTALES	6.557	16.183	22.740	286

9. Capacitaciones presenciales y E - Learning

El Ministerio Secretaría General de Gobierno, con el objeto de fortalecer la sociedad civil y sus distintas formas de organización, ha ampliado sus capacitaciones presenciales a virtuales, con el objeto de abarcar la mayor cantidad de personas a nivel nacional.

a. PRESENCIALES

La División de Organizaciones Sociales (Dos) y el Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación realizaron una serie de capacitaciones durante el 2019.

Las capacitaciones presenciales realizadas por la División de Organizaciones Sociales (Dos), se ejecutan en función de la demanda que exista. Entre los módulos desarrollados se encuentran: Formulación de proyectos, rendición y evaluación de proyectos; Innovación social y evaluación de ideas; Liderazgo; Mujeres líderes; Participación y representación; Marco legal sobre juntas de vecinos y organizaciones; Participación ciudadana en la gestión pública; Nuevo proceso electoral de juntas de vecinos; Oratoria y Formación ciudadana, entre otros. Durante el periodo de 2019, se realizaron 544 capacitaciones, con catorce mil 990 participantes, entre ellos diez mil 621 mujeres (71 por ciento) y cuatro 369 hombres (29 por ciento). Del total de capacitaciones, 258 se realizaron en el contexto del programa "Bienvenido a la Casa de Todos", que fue generado en el marco del Programa de Fortalecimiento de la Sociedad Civil, y en coordinación con el Departamento de Patrimonio Cultural de Presidencia de la República, donde son invitadas las distintas organizaciones sociales a una jornada, en la que son capacitados en Educación Cívica, además de participar de una visita guiada por el Palacio de La Moneda. En estas últimas capacitaciones participaron cuatro mil 564 personas, entre ellas tres mil 808 mujeres (83 por ciento) y 756 hombres (17 por ciento).

La cantidad de Capacitaciones ejecutadas por la Dos durante el año 2019 a nivel nacional, desagregado por región y por sexo, corresponde a:

REGIONES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL PARTICIPANTES	Nº CAPACITACIONES
ARICA Y PARINACOTA	97	245	342	7
TARAPACÁ	118	259	377	5
ANTOFAGASTA	11	12	23	1
ATACAMA	49	175	224	8
COQUIMBO	312	729	1.041	25
VALPARAÍSO	186	426	612	21
METROPOLITANA	1.066	4.652	5.718	321
O'HIGGINS	586	1.299	1.885	44
MAULE	263	496	759	22
ÑUBLE	198	276	474	9
BIOBÍO	34	51	85	2
LA ARAUCANÍA	379	918	1.297	29
LOS RÍOS	35	151	186	6
LOS LAGOS	193	455	648	11
AYSÉN	66	85	151	8
MAGALLANES	776	392	1.168	25
TOTAL GENERAL	4.369	10.621	14.990	544

Considerando sólo las capacitaciones realizadas en el marco del Programa “Bienvenidos a la Casa de Todos”, la información de las actividades ejecutadas por región corresponde a:

REGIONES	Nº HOMBRES	Nº MUJERES	Nº TOTAL PARTICIPANTES	Nº CAPACITACIONES (LA CASA DE TODOS)
ATACAMA	7	18	25	1
VALPARAÍSO	51	215	266	14
METROPOLITANA	636	3.44	4.076	236
O'HIGGINS	3	36	39	2
MAULE	6	12	18	1
ÑUBLE	40	38	78	2
LOS RÍOS	13	49	62	2
TOTALES	756	3.808	4.564	258
	17%	83%		

El Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación, realizó durante el 2019, 71 jornadas de capacitación destinadas a funcionarios/as públicos/as de instituciones de la Administración del Estado, sobre la Ley Nº 20.500, Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, y/o la Ley Nº 20.609, que establece medidas contra la discriminación.

Durante dicho periodo, se capacitó a 4.419 personas, de las cuales 4.230 fueron certificadas. A su vez, se certificaron 871 instituciones a lo largo del país.

b. E - LEARNING

En el año 2019 se realizó un portal de capacitación online, realizado en convenio con la Universidad de Chile, enfocado a dirigentes sociales para aumentar el alcance de las herramientas que ofrece la División de Organizaciones Sociales, particularmente en materias de participación ciudadana, fondos concursables, funcionamiento del Estado, formulación de proyectos, entre otros temas.

A su vez, este portal de capacitación también tuvo módulos dirigidos a funcionarios públicos, en materias de inclusión y no discriminación, participación ciudadana y otros. A lo largo del país se inscribieron 1025 personas, de ellas 1008 aprobaron y recibieron su certificación.

Por otro lado, la Unidad de Fondos Concursables ha desarrollado capacitaciones E-Learning para sus posibles adjudicatarios(as), mediante dos cursos enfocados en la elaboración de proyectos y los procesos concursables, con un total de más de tres mil inscripciones.

10. Cuentas públicas participativas

Son espacios de diálogo abierto entre la autoridad y representantes de la sociedad civil, que permiten al Gobierno dar cuenta anual de la gestión de políticas públicas. Estas fueron realizadas tanto de forma presencial como de forma virtual. La División de Organizaciones Sociales evaluó a 24 ministerios y 101 servicios en sus cuentas públicas.

Para poder hacer efectiva la realización de las Cuentas Públicas Participativas, el Ministerio Secretaría General de Gobierno entregó asesoría técnica y metodológica al funcionariado público, además del seguimiento al estado de los compromisos que anualmente establecen los ministerios y órganos relacionados en materia de participación ciudadana con el objetivo de dar cumplimiento a la Ley N° 20.500 Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

11. Unidad audiovisual

Durante el 2019, la Unidad Audiovisual de la Secom realizó más de 160 piezas audiovisuales explicativas e informativas para los diferentes ministerios, subsecretarías y servicios de Gobierno, según las diferentes necesidades de cada uno de ellos. Destacan videos sobre diversas políticas y programas gubernamentales, tales como: modernización tributaria, clase media protegida, el programa adulto mejor y su inserción laboral, campaña contra la delincuencia, campaña contra la violencia contra la mujer, recursos energéticos, elige Pyme, compromiso país, reforma de pensiones, agenda social, agenda mujer, entre otros. Todo este material ha sido difundido, y se encuentra disponible en todas las redes sociales del Gobierno.

III. PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2020-2022

El Ministerio Secretaría General de Gobierno ha desarrollado una hoja de ruta como legado para el año 2022. Se enfocarán los esfuerzos en potenciar la participación ciudadana y fortaleciendo la sociedad civil, generando espacios para promover y desarrollar un ambiente solidario apoyando las organizaciones de la sociedad civil.

El objetivo se centra en proponer un cambio cultural que haga que cada chileno o chilena se pregunte no sólo qué puede hacer individualmente, sino también qué puede hacer por su comunidad y por su país. Existe la convicción de que la fuente del progreso en los países democráticos es la sociedad civil organizada. Una sociedad civil fuerte, vigorosa y solidaria, que se involucra y compromete en los asuntos públicos porque entiende que a todos nos competen.

Este legado pone a las personas, las familias, a la clase media y la sociedad civil en primer lugar y en el centro. En su diversidad está la riqueza y por ello es esencial que impere la igualdad de trato, la no discriminación y el respeto por las opciones vitales del otro. Dentro de la Programación se considera:

1. Modificación a la Ley N° 20.609, que establece medidas contra la discriminación

A casi 8 años de la entrada en vigencia de la Ley N° 20.609 y cumpliendo uno de los compromisos del Programa de Gobierno, se realizó en el 2019 la Segunda Consulta Ciudadana sobre la Discriminación en Chile. Con los resultados de la consulta, los Diálogos Participativos realizados en todo el país y los Encuentros Nacionales por la No Discriminación, se preparará una propuesta de modificación a esta norma y en la Primera Política Pública de No Discriminación.

2. Modificación a la Ley N° 20.500, sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública

A nueve años de su publicación, esta norma requiere una modificación para adecuarla a la realidad actual de nuestro país, que permita fortalecer la participación efectiva de la ciudadanía en el quehacer del Estado.

Durante este año, el Ministerio Secretaría General de Gobierno, buscando potenciar y fortalecer la participación ciudadana, hará un proceso de socialización con los distintos actores involucrados en esta normativa, que nos permita tener una modificación acorde a la realidad actual de nuestras organizaciones de la sociedad civil.

3. Servicio Nacional de la Sociedad Civil

Durante el Gobierno del Presidente de la República, se ingresará a tramitación el proyecto de ley que crea el Servicio Nacional de la Sociedad Civil. El objetivo es crear un órgano técnico descentralizado, en reemplazo de la División de Organizaciones Sociales, que se dedique en profundidad al fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil y pueda acoger sus necesidades de manera más eficiente y focalizada. Este Servicio, será, además, el ente aglutinador de las organizaciones de voluntariado de manera de potenciar su importante labor y aporte para el país.

Durante este año se hará un estudio de las instituciones que actualmente tienen relaciones con las organizaciones de la sociedad civil, con el objeto de presentar un proyecto de ley que logre contemplar una funcionalidad que sea efectiva y eficiente para las organizaciones.

4. Guía de fondos concursables 2020

Lanzado por primera vez durante el 2019, la División de Organizaciones Sociales lanzará nuevamente una Guía de Fondos Concursables año 2020, el cual será en formato digital, para que sea accesible a todas las personas desde cualquier rincón de nuestro país, el cual reúne la información de 68 Fondos Concursables de diferentes organismos públicos.

5. Portal único de fondos concursables

Este Portal, puesto en marcha durante el 2019, es una iniciativa programática plasmada en una herramienta tecnológica y un soporte ciudadano e institucional asociado al proceso concursal.

Este proyecto permite postular a fondos concursables de manera más fácil, más transparente y con menos trámites y en un futuro, logrará proporcionar a las autoridades de Gobierno de las diferentes reparticiones participantes de la Plataforma, información relevante para la toma de decisiones asociadas a focalización y solución de los problemas públicos.

Para 2020 se continúa en una segunda fase de desarrollo del proyecto, con el propósito de duplicar la cantidad de fondos disponibles - respecto de 2019- sumando hasta 17 nuevos concursos y 13 instituciones potenciales. Además, se incorporarán nuevas funcionalidades, actualización de contenidos y servicios de call center, e interoperatividad inicial de información con otros registros de datos del Estado. Se busca también, una mayor promoción y difusión del Portal, que permitan entregar un servicio de mayor calidad para personas y organizaciones, según requerimientos y parámetros definidos por la ciudadanía e instituciones usuarias.

6. Biblioteca de participación ciudadana y no discriminación

Con el objetivo de potenciar la Biblioteca de Participación Ciudadana y No Discriminación, un espacio de encuentro de los ciudadanos, se mejorará la difusión del catálogo de textos disponibles, se digitalizarán libros para entregar un acceso universal y se habilitarán computadores para el público.

Se realizarán reuniones con la comunidad del barrio para difusión del espacio destinado a la comunidad, se espera tener la compra de nuevos textos a finales de año, además de la apertura de un espacio destinado a los derechos de los niños.

7. Oficinas locales

Durante el año 2020, se realizará asesoría en inclusión a las oficinas locales de promoción de la inclusión y respeto de la diversidad existentes en las Municipalidades, con el objeto de entregarles un sello de "No Discriminación y Participación Ciudadana".

El objetivo es generar e implementar políticas de prevención y concientización en cuanto a discriminación. Además de realizar un trabajo intersectorial entre el Gobierno con los gobiernos locales, regionales, servicios e instituciones.